



Instituto de Vivienda y
Urbanismo de Jujuy



Gobierno de JUJUY
Unión, Paz y Trabajo

“2021:Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy”

**PLIEGO PARTICULAR DE BASES Y CONDICIONES
PARA LICITACIÓN EN VENTA DE LOCALES COMERCIALES**

Año 2021

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º. OBJETO: El presente pliego establece las condiciones particulares, que regirán la Licitación Pública para la venta de locales comerciales, cuyas individualizaciones, ubicaciones, datos catastrales y tasaciones se detallan en el artículo 6º del presente, fijándose además el precio base de la presente licitación.

Las demás condiciones de los referidos inmuebles se encuentran detalladas en la documentación obrante en el expediente individualizado con el N° 615-996-2020 caratulado “Licitación Pública de Locales Comerciales ubicados en el Complejo Torres del Alto en B° Alto Comedero – San Salvador de Jujuy”, con la Valuación e informes dominiales con las correspondientes copias de matrículas.

ARTICULO 2º. ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: La adquisición de los pliegos de bases y condiciones, tendrán un valor de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00). Si bien el mismo estará disponible para descargar en la página oficial del I.V.U.J. (www.ivuj.gob.ar), el oferente deberá presentarse previo a la fecha de apertura, en las cajas de este Instituto, a los efectos de abonar el valor descripto, debiendo luego incluir el comprobante de pago en el sobre de su oferta.

La impresión de los pliegos queda a cargo del interesado.

ARTICULO 3º. PAGO DEL PRECIO – PLAZO – ESCRITURACION: El pago de precio de contado o en su caso el monto inicial de la financiación, deberá formalizarse en el plazo de cinco (5) días corridos de notificados de la adjudicación o de la notificación de pago inmediato, regulado en el Art. 44º del pliego general. El I.V.U.J., comunicará –en la resolución de adjudicación o de pago inmediato- la cuenta bancaria habilitada a tal efecto.

El Adjudicatario deberá comunicar, en el plazo de cinco (5) días de realizado el pago, adjuntando el comprobante digitalizado al correo electrónico torresdelalto@ivuj.gob.ar

Una vez cancelado el precio –en caso de opción de pago de contado-, o abonado el monto inicial de la financiación ofrecida –en caso de opción de pago financiado- se procederá a la firma de la escritura traslativa de dominio con la intervención de Escribanía de Gobierno en los plazos previstos en los artículos 38 y/o 39 del PGByC, otorgándole al Adjudicatario la posesión y el dominio del inmueble en el estado en que se encuentre, estando a cargo de este último los gastos que implique la escrituración e inscripción del mismo.



Instituto de Vivienda y
Urbanismo de Jujuy



Gobierno de JUJUY
Unión, Paz y Trabajo

“2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy”

PLIEGO PARTICULAR DE BASES Y CONDICIONES
PARA LICITACIÓN EN VENTA DE LOCALES COMERCIALES

Año 2021

ARTICULO 4°. FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres se realizará en la sede del I.V.U.J., ubicado en calle Güemes N° 853, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, En la fecha y hora que se indiquen en el/los avisos de licitación.

El llamado es UNO SOLO y CON “DOS (2) APERTURAS” en la fecha y horario que a tal efecto fije el Directorio de la entidad licitante.

Solo se tomarán en consideración las propuestas, que hubieren sido presentadas hasta el horario indicado para la apertura de sobres según el local comercial que corresponda. Una vez iniciada la apertura de sobres, no se admitirán propuestas ni modificaciones a las ya presentadas.

ARTICULO 5°. DE LOS FORMULARIOS: Resulta imprescindible utilizar los formularios que forman parte del pliego, completando todos los datos requeridos. No obsta a que se realicen agregados y/o aclaraciones si resultan pertinentes.

ARTICULO 6°. DE LAS APERTURAS DE SOBRES: El llamado se escinde en tres aperturas, las que se detallan a continuación:

APERTURA I:

A)- LOCAL UBICADO EN BARRIO ALTO COMEDERO — COMPLEJO 248 DEPARTAMENTOS – TORRES DEL ALTO - SAN SALVADOR DE JUJUY - EXPEDIENTE N° 615 — 996/2020.

Torre: XI – Unidad Funcional I

Datos catastrales: Padrón A-113.341 - Manzana 1054 – Lote 1.

Superficie: 60,30 m²

Precio Base para Licitación: pesos CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA, CON DOCE CTVOS (\$ 4.740.080,12).

C)- LOCAL UBICADO EN BARRIO ALTO COMEDERO — COMPLEJO 248 DEPARTAMENTOS – TORRES DEL ALTO - SAN SALVADOR DE JUJUY - EXPEDIENTE N° 615 — 996/2020.

Torre: XI – Unidad Funcional IV

Datos catastrales: Padrón A-113.344 - Manzana 1054 – Lote 1.

Superficie: 60,30 m²

Precio Base para Licitación: pesos CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA, CON DOCE CTVOS (\$ 4.740.080,12).



Instituto de Vivienda y
Urbanismo de Jujuy



Gobierno de JUJUY
Unión, Paz y Trabajo

“2021:Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy”

**PLIEGO PARTICULAR DE BASES Y CONDICIONES
PARA LICITACIÓN EN VENTA DE LOCALES COMERCIALES**

Año 2021

D)- LOCAL UBICADO EN BARRIO ALTO COMEDERO — COMPLEJO 248 DEPARTAMENTOS – TORRES DEL ALTO - SAN SALVADOR DE JUJUY - EXPEDIENTE N° 615 — 996/2020.

Torre: XII – Unidad Funcional I

Datos catastrales: Padrón A-113.437 - Manzana 1054 – Lote 2.

Superficie: 60,30 m²

Precio Base para Licitación: pesos CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA, CON DOCE CTVOS (\$ 4.740.080,12).

APERTURA II:

E)- LOCAL UBICADO EN BARRIO ALTO COMEDERO — COMPLEJO 248 DEPARTAMENTOS – TORRES DEL ALTO - SAN SALVADOR DE JUJUY - EXPEDIENTE N° 615 — 996/2020.

Torre: XII – Unidad Funcional IV

Datos catastrales: Padrón A-113.440 - Manzana 1054 – Lote 2.

Superficie: 60,30 m²

Precio Base para Licitación: pesos CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA, CON DOCE CTVOS (\$ 4.740.080,12), valor.

F)- LOCAL UBICADO EN BARRIO ALTO COMEDERO — COMPLEJO 248 DEPARTAMENTOS – TORRES DEL ALTO - SAN SALVADOR DE JUJUY - EXPEDIENTE N° 615 —996/2020.

Torre: XIII – Unidad Funcional I

Datos catastrales: Padrón A-113.421 - Manzana 1054 – Lote 3.

Superficie: 60,30 m²

Precio Base para Licitación: pesos CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA, CON DOCE CTVOS (\$ 4.740.080,12), valor.

H)- LOCAL UBICADO EN BARRIO ALTO COMEDERO — COMPLEJO 248 DEPARTAMENTOS – TORRES DEL ALTO - SAN SALVADOR DE JUJUY - EXPEDIENTE N° 615 —996/2020.

Torre: XIII – Unidad Funcional IV

Datos catastrales: Padrón A-113.424 - Manzana 1054 – Lote 3.

Superficie: 60,30 m²

Precio Base para Licitación: pesos CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA, CON DOCE CTVOS (\$ 4.740.080,12).

ARTICULO 7°. DE LA HIPOTECA: Los adjudicatarios que hubieren optado por el



Instituto de Vivienda y
Urbanismo de Jujuy



Gobierno de JUJUY
Unión, Paz y Trabajo

“2021:Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy”

PLIEGO PARTICULAR DE BASES Y CONDICIONES
PARA LICITACIÓN EN VENTA DE LOCALES COMERCIALES

Año 2021

pago financiado, estarán obligados a constituir derecho real de Hipoteca en Primer Grado de Privilegio a favor del Instituto de Viviendas y Urbanismo de Jujuy, sobre el mismo inmueble que pretende adquirir. La misma deberá ser constituida conjuntamente con la firma de la escritura traslativa de dominio.

Se deja establecido que los gastos que irrogue la hipoteca serán a cargo del oferente.

ARTICULO 8º. INCUMPLIMIENTO: La falta de cumplimiento del adquirente a cualquiera de sus obligaciones, en los plazos fijados implicará la mora automática, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

En todos los casos de incumplimiento del adquirente, quedará definitivamente en poder del I.V.U.J., la garantía que se encuentre constituida, sin perjuicio del reclamo de los daños y perjuicios derivados del incumplimiento.